

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**589**      *FREDIMAR, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Fredimar, S.A., domiciliada en Avenida Prat de la Riba, 186, 08780-Pallejá (Barcelona), con CIF A59559740, en Junta General Extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su Capital Social en la cifra de 10.818,00-€ mediante la amortización de 36 acciones propias, de valor nominal de 300,50-€ cada una de ellas, que la Sociedad poseía en autocartera.

Se hace constar que por tratarse de una reducción de capital por amortización de acciones propias no procede reembolso alguno a los accionistas.

Se da nueva redacción al Artículo 7º de los Estatutos Sociales, fijándose el Capital Social en 61.001,50-€, representado por 203 acciones nominativas, de 300,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 203, ambos inclusive.

Los acreedores de la Sociedad podrán formular su derecho de oposición a la citada reducción de Capital Social en el plazo de un (1) mes de acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 15 de febrero de 2024.- El Administrador Solidario, Don Román Blasco Yuste.

ID: A240007110-1